	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46 / VERSIÓN: 03	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO (Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)**		

Acta No.	12	
Fecha acta	26/12/2023	
Contrato No.	14784-02	
Fecha de suscripción del contrato	21 de Abril de 2023	
Objeto del contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL ANALISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE REQUERIMIUENTOS FUNCIONALES Y OPTIMIZACION DE LAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACION DE NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CDMB. (TI SIST INFORMACION 01)	
Contratista	EME INGENIERIA S.A.	
NIT Contratista	890207976	
Representante legal contratista	GONZALO JAIMES MUÑOZ	
Valor	231.062.187,00	
Plazo	8 MESES	
Supervisor o interventor	GLORIA ISABEL ROMAN PINILLA	
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	JEFE OFICINA ENCARGADO	
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	ROBINSON SARMIENTO GARCIA	
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0473 del 2020	
Fecha acta de inicio	25 de Abril de 2023	
Fecha estimada de terminación	24 de Diciembre de 2023	
Adicional en valor	No. 1	Valor $ 14.280.000,00
Adicional en plazo	No. 1	0DÍAS CALENDARIO
Fundamento jurídico de la liquidación	Artículo 60 ley 80 de 1.993 . Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación." También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio	

27/12/23
10:00

suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de efectuar y aprobar liquidación del contrato antes referenciado, el Subdirector Administrativo y Financiero ROBINSON SARMIENTO GARCIA, el supervisor o interventor GLORIA ISABEL ROMAN PINILLA y el contratista EME INGENIERIA S.A., representado legalmente por GONZALO JAIMES MUÑOZ, para lo cual procedieron como se señala.

1. ACTAS

No.	CONCEPTO
1	ACTA DE INICIO
2	ACTA DE RECIBO PARCIAL
3	ACTA DE RECIBO PARCIAL
4	ACTA DE RECIBO PARCIAL
5	ACTA DE RECIBO PARCIAL
6	CAMBIO DE SUPERVISOR
7	ACTA DE RECIBO PARCIAL
8	ACTA DE RECIBO PARCIAL
9	ACTA DE RECIBO PARCIAL
10	ACTA DE RECIBO PARCIAL
11	F054 ACTA DE RECIBO DEFINITIVO ULTIMO PAGO
12	F046 ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

2. PAGOS

Acta No.	Fecha	Concepto	Valor bruto	Valor neto
1	2023-04-25		0,00	0,00
2	2023-06-07	Acta de pago parcial 01	4.854.247,06	5.776.554,00
3	2023-06-08	acta de pago parcial 02	24.271.238,00	28.882.773,00
4	2023-07-07	Acta de pago parcial 03	24.271.238,00	28.882.773,00
5	2023-08-22	PAGO PARCIAL 04	24.271.238,00	28.882.773,00
6	2023-08-30	SE REALIZA CAMBIO DE SUPERVISOR	0,00	0,00
7	2023-09-25	acta de pago parcial 05	24.271.238,00	28.882.773,00

8	2023-10-25	acta de pago	24.271.238,00	28.882.773,00
9	2023-12-04	acta de pago	24.271.238,00	28.882.773,00
10	2023-12-07	acta de pago	24.271.238,00	28.882.773,00
11	2023-12-26	acta de pago	31.416.993,28	37.386.222,00
12	2023-12-26	acta de liquidación	0,00	0,00

3. LIQUIDACION

VALOR FINAL CONTRATADO	$ 245.342.187,00
VALOR PAGOS REALIZADOS	$ 245.342.187,00
VALOR A FAVOR DE LA CDMB	$00.00
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$00.00

4. ACTUALIZACION GARANTIAS

No aplica

5. VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

1. Se anexa copia de la planilla de pago de aportes a la seguridad social mes vencido correspondiente al mes de Noviembre-Diciembre de 2023 mediante planilla de pago No. 9460262556 de fecha 12 de Diciembre 2023 por valor de $32.640.900 Operadora Aportes en Linea. Se evidenció el pago Oportuno.

2. Se anexa Factura electrónica emitida por la empresa N° FE22237 de 26 de Diciembre de 2023, y certificado de Paz y Salvo de Revisor Fiscal emitido el día 26 de Diciembre por JHON ALEXANDER HERNANDEZ GAMBOA portador de la TP 92700-T

6. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES

En consecuencia, **ACUERDAN**

1. LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 14784-02celebrado entre las partes, cuyo objeto se señaló en la parte inicial, la cual queda de la siguiente manera:

Valor final contratado	$ 245.342.187,00
Valor pagos realizados	$ 245.342.187,00
Valor a favor de la CDMB	$00.00
Valor a favor del contratista	$00.00

2. Las partes manifiestan que no hay lugar a realizar ajustes, revisiones o reconocimientos.
3. Las partes manifiestan expresamente que no hay acuerdos, conciliaciones o transacciones.

Gloria Isabel Roman Pinilla

GLORIA ISABEL ROMAN PINILLA
SUPERVISOR
c.c. 37,898,322

GONZALO JAIMES MUÑOZ
CONTRATISTA
c.c. 890,207,976
Representante Legal EME INGENIERIA

V.B. Gloria Isabel Roman Pinilla

ROBINSON SARMIENTO GARCIA
SUBDIRECTOR(A) según Delegación Resolución473 del 31 agosto de 2020
c.c. 91,494,126